C/2024/3121

8.5.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11429 — TIL / PBV / PSA CANADA VENTURES)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/3121)

1. El 29 de abril de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— PSA International Pte Ltd («PSA», Singapur).

— Terminal Investment Limited Holding S.A. («TIL», Luxemburgo), bajo el control conjunto de MSC Mediterranean Shipping Company S.A. (Suiza) y de determinados fondos gestionados por Global Infrastructure Management, LLC (Estados Unidos).

PSA y TIL adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de PSA Canada Ventures Ltd («PCV», Canadá), que actualmente está bajo el control indirecto de PSA a través de su sociedad de cartera PSA Belgium Ventures BV («PBV», Bélgica).

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— PSA es un operador a escala mundial de terminales portuarias.

— TIL invierte en terminales de contenedores en todo el mundo, y las promueve y gestiona.

3. Las actividades comerciales de la empresa PCV son la explotación de las dos terminales de contenedores del puerto de Halifax (Canadá), PSA Halifax Atlantic Hub y PSA Halifax Fairview Cove.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11429 — TIL / PBV / PSA CANADA VENTURES

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË